

## ESTADAS DE PERFECCIONAMIENTO

### OBJETIVOS:

Ofrecer a médicos post-becados en Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Cirugía General, otras especialidades o algunas de las especialidades derivadas, oportunidades para profundizar un aspecto específico de esas disciplinas.

Estos programas no conducen a certificado o título de subespecialista, ni son convalidables como parte de los programas de subespecialización correspondientes.

### DURACION DEL PROGRAMA:

Mínimo tres meses y un máximo de un año.

### CERTIFICACION:

Certificado de aprobación otorgado por la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que acredita la estada de perfeccionamiento. La certificación NO otorga reconocimiento de especialidad.

### ACADEMICO ENCARGADO:

Prof. JUAN EDUARDO ROMERO TOLEDO  
Subdirector  
Educación Continua  
Escuela de Postgrado  
Facultad de Medicina  
[jeromero@u.uchile.cl](mailto:jeromero@u.uchile.cl)

### Secretario:

Sr. José León R.  
[jleon@med.uchile.cl](mailto:jleon@med.uchile.cl)

### PAGINA WEB:

[www.postgradomedicina.uchile.cl](http://www.postgradomedicina.uchile.cl)

### DIRECCION:

3er. piso, Escuela de Postgrado, Pabellón F,  
Facultad de Medicina, Universidad de Chile  
Independencia N° 1027, Comuna de  
Independencia

**TELEFONO** : 56 (02) 29786032

### Horario:

Lunes a jueves:  
9.00 a 14.00 y 15.00 a 16.50 hrs.  
Viernes:  
9.00 a 13.00 hrs.

### RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

**1 de marzo al 31 de diciembre**

### INGRESO:

Por postulación personal en  
la Escuela de Postgrado y aceptación del  
Departamento correspondiente.

## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA POSTULAR

1. Carta solicitud, expresando los contenidos que desea desarrollar.
2. Curriculum vitae.
3. **Título de médico cirujano. (\*)**
4. **Título o certificado de especialista (\*)** de una universidad nacional o extranjera (universidades nacionales con programa acreditado por ASOFAMECH).
5. Fotografía tamaño pasaporte reciente.
6. Certificado de inscripción en el registro nacional de prestadores individuales de salud (egresados de universidades chilenas)  
Reconocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores o reválida del título de la Universidad de Chile (egresados de universidades extranjeras).
7. Seguro de salud vigente en el país (Chile) obligatorio a extranjeros
8. Certificado de póliza vigente de responsabilidad civil
9. Certificado de Inmunización Hepatitis B
10. Otras certificaciones específicas  
Eunacom  
(\*) DEBIDAMENTE LEGALIZADO, en el caso de títulos de Universidades Extranjeras, estos deben venir legalizados por el Consulado o Embajada de Chile en el país de origen y validados para el ejercicio de la profesión en Chile  
No se aceptarán postulaciones sin éste requisito.

**ARANCELES AÑO ACADEMICO  
2021**

**ARANCEL MENSUAL: (UF 18) Pesos  
chilenos  
mas matricula de inscripción de  
\$149.000.-**